



# el cantón REVOLUCIONARIO

BOLETÍN OBRERO LIMPIEZA VIARIA



## EL CANTÓN REVOLUCIONARIO

Es el órgano de expresión de los trabajadores de Limpieza Viaria organizados en Solidaridad Obrera.

Nº14 Marzo-2011  
Distribución gratuita

Uno de los ejes básicos de Solidaridad Obrera es la transmisión de información y posiciones acordadas por los trabajadores que componemos este sindicato, ante cada uno de los temas que nos afecta como clase.

¡¡Lee y difunde la prensa obrera!!

### ARTÍCULOS

- Convenio Colectivo.
- Reunión del Comité.
- Reunión del Seguridad y Salud.
- Kale borroka.
- Escritos y Denuncias.
- Duquesa de Tamames.
- Novedades.
- Alfonso Benitez.

*¡¡ Llevamos un mundo nuevo  
en nuestros corazones !!*

## CONVENIO COLECTIVO 2010...

Según las últimas actas de las reuniones de la negociación del convenio que nos ha facilitado Ugt de los días 27 de enero y 3 de febrero de 2011, os detallamos a continuación su contenido.

En la reunión del día 27, como primer punto encontramos la **liberación** de los representantes sindicales en la mesa negociadora. Con el calendario tan apretado que tienen, que realizan una reunión a la semana, es normal que tengan que estar liberados.

“Aselip expone la extrema dificultad por la que están pasando las empresas, resaltando que esta dificultad es mucho mayor en el presente que en el pasado mes de

abril de 2010”. Igual se creen que la crisis a los trabajadores no nos afecta en nada.

La propuesta económica de las empresas es:

Año 2010 Reducción de salario en un -5,5%

Año 2011, 2012, 2013 congelación salarial (incluida antigüedad)

O sea, como a las empresas les ha ido tan mal y a los trabajadores nos ha ido tan bien, nos toca devolver el 5,5% del salario del año 2010 y no tenemos ninguna subida en tres años, además se congela la antigüedad.

En la reunión del día 3 la parte social (los sindicatos) entregan una propuesta, en base a la plataforma



Será para lo único que nos valdrá

del convenio en la que se pedían inicialmente:

Anteproyecto de convenio colectivo inicial:

Año 2010 incremento del 2% a todos los conceptos, y vigencia del convenio para un año.

Los cambios ofrecidos sobre el anteproyecto son:

Vigencia de 2 años

Año 2010 la subida del IPC real

Año 2011 la subida del IPC real + 0,8%

Art. 11 Horas extraordinarias: la parte social manifiesta su disposición a negociar la regulación de dicho artículo.

Art. 18 Licencias: en el apartado N se pasa de 2 días de asuntos propios a 1.

Al margen de los artículos de la plataforma, la parte social manifiesta lo siguiente:

1.- Disposición a conformar un plan de nevadas.

2.- Plan de estabilidad del empleo.

3.- Recuperación de un día de pluses en la tabla salarial.

Hasta la fecha es la información que tenemos. Os seguiremos informando de lo que sepamos.

---

## REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA

En la reunión del comité de empresa del día 25 de febrero de 2010 comenzamos tratando los cursos de formación.

El Comité de Empresa (CE) presentará un listado de cursos que consideramos que pueden interesar a la plantilla, como ya se hizo el año pasado y que la empresa no tuvo en cuenta, creemos que no hay que cejar en el intento.

Si alguien está interesado en algún curso en especial puede preguntar a cualquier delegado que le podrá informar si existe en el plan de formación de este año.

En este punto le preguntamos a la empresa qué iba a ocurrir con el CAP para los peones, que por

fecha les corresponde obtenerlo. Nos comenta, que en principio los cursos van dirigidos a conductores y que si sobran se destinaran a aquellos peones que lo hayan solicitado previamente. En el caso de que haya más solicitudes que plazas para el curso, se sorteará o ya iremos viendo. Creemos que la empresa deja una puerta abierta para “traficar” con los cursos y dárselos a los más allegados.

El segundo punto a tratar, las plazas vacantes tras la jubilación de conductores y peones clase A. La empresa nos dice que estas plazas van a cuenta de la reducción de plantilla que el ayuntamiento les ha obligado a hacer a las empresas. Solidaridad Obrera no tiene constancia escrita de que este ajuste del ayuntamiento sea cierto, por lo que pretendemos solicitar cuanta documentación sea necesaria para verificar esta reducción de plantilla o de lo contrario se exigirán las plazas vacantes por otras vías. No queremos que reduzcan plazas de conductores y/o peones A por que sí.

El tercer punto del orden del día, puesto de guarda para Duquesa de Tamames. La empresa

sigue creyendo que no hace falta, esto viene motivado por que los trabajadores de este cantón vienen realizando diariamente varios trabajos a la vez, conductor, maquinista de compactador, limpiador del patio, etc. lo que en principio se empezó ha hacer de buena fé como un favor, se ha convertido en una obligación y en la supresión de un puesto de trabajo, y por lo que tenemos entendido estos trabajos extras no son ni gratificados ni agradecidos. En el punto cuarto tratamos el acuerdo de cambio de ropa de trabajo. No nos parece nada serio que tras casi un mes de que el CE ha hecho entrega de la propuesta de ropa a la empresa, esta ni se la haya leído y venga a la reunión sin una contrapropuesta, a este paso nos tiraremos años para concretar algo.

En ruegos y preguntas el CE solicita la retirada de la sanción de 3 días a un compañero que realizó un comentario en tono jocoso y muy poco acertado por su parte, hacia una compañera. No se solicita la retirada de la sanción por menospreciar a la compañera, que por otra parte ha comentado



a un delegado que ella no quería que esto llegara a este extremo, ni mucho menos, sino por que no sólo hubo sanción, sino que antes, el encargado general Julio Gabarrón, delante de dos delegados amenazó de muerte a este trabajador con la palabras textuales “si esto se lo dices a mi mujer o a mi hija te rajo” o lindezas como “te hablo así por que me sale de los cojones” agarrándose sus diminutos genitales. Si este comportamiento lo hace delante de dos delegados, no queremos pensar que no hará cuando no haya testigos.

Ante estos hechos el CE pide que se sancione al encargado general Julio Gabarrón, puesto que ha habido un abuso claro de autoridad y ha amenazado de muerte a un trabajador.

La contestación de la empresa ante estos sucesos es que se niega a tomar medidas al respecto y con el despotismo al que nos tiene acostumbrados dice que el trabajador denuncie donde lo tenga que hacer, al igual que cuando le decimos que conste en acta el que se han de seguir los mismos criterios también para los encargados generales nos dice “que te crees que me asusta poner encargado general en el acta”, con lo que recogió los bártulos y terminó la reunión. Lo cierto es que no sabemos si le asusta o no, lo que si es verdad es que no lo ha puesto explícitamente en el acta. Una vez concluida la reunión, todo

el CE decidimos realizar un escrito conjunto condenando estos actos deleznable para presentárselo a la empresa y que reconsiderare su actitud, reservándonos el derecho de acudir a instancias superiores para denunciar los hechos acaecidos.

Como se puede comprobar, la empresa omite los hechos violentos cuando son ellos los que los llevan a cabo. Malditos represores.

---

#### REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 10/12/10 Y 16/02/11

En esta reunión, la empresa hace entrega de un informe de las actuaciones realizadas en los cantones, que han sido más bien pocas. En relación a los problemas con la instalación eléctrica del Cantón de Duquesa de Tamames, la empresa informa que según la normativa vigente, cumplen con todos los requisitos, pero no obstante ha solicitado un contrato independiente para el suministro.

También hacen entrega del plan de emergencia de dicho cantón, y del listado de accidentes del 3er trimestre de 2010. Ante la petición de instalar en el parque máquinas de café, refrescos, etc., debido la ausencia de tiendas o bares en las proximidades, nos contestan que la empresa suministradora se niega a su instalación, incluso se plantea la retirada definitiva de estas máquinas, todo ello gracias a los que se dedican a hacer vandalismo con las máquinas de Maria Odiaga.

La empresa es informada de algunas deficiencias como: en el taller no hay suficiente calefacción y hay humedades, faltan guantes en algunos parques, que se resuelva el problema de espacio en el CRR, y se pide información sobre la retirada de los restos de contenedores, la empresa mirará



- nos van a quitar la máquina del cafelito.  
-si por culpa de unos vandalos indeseables.

lo comentado, “dicen”.

En otro punto del día se hace referencia a las calefacciones y las goteras de algunos vehículos, como las brigadas BG4 Y BG5, sobre los vehículos de peinado, como todos sabéis, los han cambiado después de años trabajando con vehículos que se caían a trozos.

En la reunión urgente solicitada por el Comité de Seguridad y Salud del día 16, se tratan sólo dos puntos, Duquesa de Tamames y Recogida de Escombros.

El Comité de Seguridad y Salud informa a la empresa de que falta calefacción y un extractor en los aseos. Asimismo solicitan información de la instalación eléctrica.

La empresa informa que ya ha puesto dos calefactores y que el extractor se pondrá en breve.

En cuanto al escombros la empresa dice que se recoge todo lo que se encuentra en la vía pública. Este comentario lo hace en base a un escrito de CCOO que no hemos visto.

Solidaridad Obrera puso en conocimiento de la empresa, en una reunión anterior, la sentencia que decía que no hay que recoger escombros de la vía pública, habría que buscar una solución pactada, pero la empresa no está por la labor.



**LIMPIEZA VIARIA  
EN LUCHA**



## KALE BORROKA CARABANCHEL - LATINA

Con motivo de los despreciables hechos que han tenido lugar durante este último mes en el ámbito de la empresa, remitimos el siguiente escrito a la dirección.



En Madrid a 15 de Febrero de 2011

Att. Urbaser Carabanchel-Latina LPV Zona 6

Queremos expresar mediante este escrito la total repulsa hacia los sucesos violentos, que han acontecido en el entorno de la empresa.

Condenamos enérgicamente todas las actitudes violentas a las que presuntamente se han visto sometidos algunos de los mandos intermedios, así como los actos vandálicos que han causado diversos daños materiales, ya sean en la propiedad privada o en la de la empresa.

Del mismo modo condenamos los abusos de autoridad que sufren muchos de los trabajadores/as, las agresiones verbales así como las amenazas que son habituales en algunos de los mandos intermedios (por suerte una minoría), los "castigos" fruto de caprichos por hechos tan simples como que alguien trate de defender un derecho o por expresar una crítica cuando alguna orden no nos parece correcta por estar fuera de tiempo o lugar, o actitudes violentas como las del Encargado General Julio Gabarrón que ya denunciábamos en su día mediante un escrito y han seguido sucediendo puesto que la empresa se ha quedado de brazos cruzados.

Con todo lo expresado en el párrafo anterior no tratamos de justificar ningún tipo de acto violento, ni ninguna actitud amenazante, tan sólo, que tal vez todos debamos pararnos a pensar donde está el problema realmente y como tratar de abordarlo, sin mirar el color de la ropa de trabajo y diferenciar a las personas por ser más o menos inteligentes, más o menos enérgicas, más o menos amigos/as del entorno de la empresa, etc... Es muy posible que estos hechos vengan propiciados por actos relacionados con la represión al trabajador.

Por eso pedimos a la empresa que no omita los hechos cuando los trabajadores son los perjudicados, porque de este modo podremos combatir y evitar este tipo de situaciones que son incómodas para todos.

Atentamente

Recibido: 16-2-11

Solidaridad Obrera



Parece que este escrito no ha sentado bien, pero queda explícito que nuestra única intención es buscar una solución y hacemos un apunte de donde puede estar la raíz del asunto, pero claro, no se van a autoinculpar a sí mismos de la situación, más le valdría a algunos tragarse el orgullo y reconocer que las cosas no se están haciendo bien desde arriba.

¿Que coño pasa aquí? ¿Es que su sufrimiento vale más que el nuestro? Por supuesto que no, por eso pedimos a la empresa que no omita los hechos cuando sea el trabajador el reprimido (que es lo habitual históricamente).

Esto, probablemente es todo fruto del mal ambiente que se viene creando desde hace ya dos o tres años, en los que los jefes (no los mandos intermedios) sólo quieren dar otra vuelta de tuerca y otra y otra, son absolutamente mal educados, siempre haciendo malos gestos y dando malas contestaciones tanto a encargados, como a capataces, conductores o peones. Han generado un mal ambiente que aquí nunca ha existido, a pesar de que siempre ha habido tiras y aflojas entre

trabajadores y empresa, pero ahora esto se está yendo de las manos por su culpa, a lo mejor ha llegado la hora de que todos unidos les plantemos cara.

Esto conlleva desgraciadamente a lo que está sucediendo, que cada uno se puede tomar la justicia por su mano, y en muchas ocasiones se recoge lo que se siembra, aunque hay algún caso que sorprende.

Como ya dijimos en el escrito que remitimos a la empresa, no justificamos absolutamente ningún acto violento ni contra las personas, ni contra los medios materiales, a pesar de que siempre las lenguas venenosas nos intentan echar el muerto de todo, sin ningún tipo de prueba ni fundamento, como las llamadas telefónicas, ruedas pinchadas, tornillos aflojados en los camiones, depósitos con disolventes y todo lo malo que sucede en el entorno de la empresa, lo raro es que todavía no nos hayan culpado de la reforma laboral, de la reforma de las pensiones o de la prohibición de fumar en los bares, nuestra lucha y nuestro “campo de batalla” está en los juzgados y en la Inspección Provincial de Trabajo

como ellos bien saben, y a pesar de que han tratado de enfrentar contra nosotros a los mandos intermedios, tan sólo deben darse por aludido quien se sienta o actúe como “sheriff del condado”. Pueden seguir inventando y malmetiendo todo lo que quieran, su esfuerzo por derribarnos siempre será nulo.

Deseamos de corazón que encuentren a los culpables, al igual que deseamos que no haya represión contra el trabajador. Es intolerable que un mando intermedio tenga que salir de casa mirando hacia los lados, como también lo es que un trabajador acuda a su puesto de trabajo acojonado porque su capataz le va a echar la bronca si lo hace bien como si lo hace mal, como también lo es que un trabajador trate con desprecio a su capataz o encargado, como también lo es “castigar” a alguien a los peores servicios porque reivindican sus derechos, y así un largo etcéteras que nos podríamos tirar hasta mañana. No podemos permitir que nuestro trabajo influya en nuestra vida personal y la de nuestros familiares.



**NO HACE FALTA VIOLENCIA, TAN SOLO  
UNION Y ORGANIZACION, ASI LOS PECES  
PEQUEÑOS ACABAREMOS CON LOS  
PECES GORDOS (REPRESORES)**

## ESCRITOS Y DENUNCIAS

En estos últimos meses hemos entregado a la empresa cinco escritos con problemas y quejas de compañeros que a continuación pasamos a detallar.

El primero de los escritos es para solicitar el listado de personal que la empresa está obligada a entregar a primeros de año. Este escrito se realizó en noviembre, porque hemos tenido constancia de una sentencia del Juzgado Social Número 15 de Madrid, que además de los datos habituales, nos tienen que facilitar **los relativos a turno, parque y ruta de cada trabajador**. Así la empresa no tendrá excusas para realizarlo por falta de tiempo.

El día 23 de noviembre hicimos saber a la empresa que los compañeros del cantón de Sanguiño no tenían calefacción suficiente y pasaban frío. El problema quizá no radica en el número de radiadores, sino en que están quemados y no sirven. Está claro que hay que comprar calefactores nuevos y no aprovechar los que se encuentran por la calle.

Le pedimos encarecidamente a la empresa que los aparatos calefactores que compren no sean como los de Duquesa de Tamames, que en la corta vida del cantón ya se han averiado tres de los cuatro aparatos, lo que pusimos en su conocimiento por escrito el 3 de diciembre.

Por enésima vez recordamos a la empresa por escrito que tiene que pagar las horas extras como dicta la sentencia del Tribunal Supremo de Madrid en **sentencia firme**, y no intenten recursos absurdos al Tribunal Constitucional para ganar tiempo, que ya tiene demasiado trabajo este tribunal. Ya sólo les quedan los Tribunales de Estrasburgo.

También le hemos hecho saber a la empresa que los compañeros de SDF también tienen sus derechos.

Que el personal que va a doblar en este turno ocupe los puestos libres, y no se desplace a los compañeros que periódicamente vienen realizando sus servicios en sus zonas habituales. Este problema se reproduce en todos los turnos, por lo que habrá que estudiar posibles actuaciones al respecto.

Denuncias a la inspección de trabajo hemos realizado dos.

La primera de ellas es por la negativa de la empresa a pagar la parte que falta de las horas extra (antigüedad, etc.), al final la multarán por cafres y nos harán responsables a nosotros (estamos acostumbrados), como quieren hacer creer con la denuncia interpuesta por compañeros de SDF, a los que apoyamos al máximo, en la que reclaman un puesto en el turno de diario que habían solicitado hace años y que según la ley los primero que deben optar a estas vacantes fijas de diario son los trabajadores de tiempo parcial.

La otra denuncia es relativa a la calefacción del cantón de Sanguiño,

ya que el escrito no es efectivo hay que recurrir a denunciar, puesto que son temas que afectan a la salud de los trabajadores.

También tenemos pendiente una querrela contra la empresa, admitida a trámite en el Juzgado de Instrucción nº 32, ha espera de dar traslado a las partes, por un delito contra la salud de los trabajadores que se puede castigar con penas que van desde 6 meses a 2 años de prisión.

El último escrito realizado no ha ido dirigido a la empresa, sino a la ITV de Leganes, por que hemos notado que está levantando la mano en exceso a la hora de inspeccionar los camiones y las barredoras. Como ejemplo hemos tenido el caso reciente de un camión de baldeo que tras haber pasado la inspección ha partido una rótula de dirección al día siguiente, dando gracias a que estaba saliendo de un aparcamiento, si esto hubiese ocurrido circulando quizá habríamos tenido que lamentar un accidente grave.



Las sentencias traerán vuestro San Martín



## DUQUESA DE TAMAMES

Como ya sabéis, el 29/11/2010, tuvo lugar la apertura oficial del nuevo cantón ubicado en la calle Duquesa de Tamames 73 (Polígono Aguacate), se ha producido con más de un año de retraso, puesto que esta instalación lleva en funcionamiento desde el día 09/02/2009, sin que la empresa comunicara su apertura a la Autoridad Laboral.

Tras la denuncia que pusimos en 2009 en la Inspección de Trabajo por distintas irregularidades, esta se justifico alegando que aunque hay compañeros que acuden allí a diario a trabajar no se considera centro de trabajo, con alegaciones como que allí no existe una unidad de producción, o que debe estar dotada por una organización específica y demás historias, la Inspección da el visto bueno bajo su propia responsabilidad y permite que se siga desarrollando la actividad.

Se denunciaron las condiciones en las que compañeros realizaban allí sus funciones, al carecer de todo tipo de medidas de seguridad. En la visita realizada por la Inspectora de trabajo el día 24/03/2009, la conclusión fue que se iniciaron si haber hecho una evaluación de riesgos y sin haber adoptado las medidas preventivas necesarias, así que la inspectora al ver que realmente los trabajadores corrían riesgo de accidentarse, propuso a la empresa para una sanción económica, y de momento todo quedo ahí.

Debido a los problemas de inundación que se sufre en el muelle de descarga cada vez que llueve, remitimos un escrito a la empresa el 15/01/2010 documentado con varias fotos en las cuales se apreciaba el estado del muelle totalmente anegado, pidiendo que se tomen las medidas necesarias en la mayor brevedad



posible para solucionar este problema, queja que también viene reflejada en el acta de la siguiente reunión de prevención, junto con otras deficiencias. La empresa, con aparentes buenas intenciones, se comprometió verbalmente a solucionar este problema en verano, y en el mes de noviembre volvimos a hacer fotos aprovechando que llovió y el nuevo parque estaba otra vez inundado. En el mes de Noviembre hubo una nueva visita de la inspectora a Duquesa de Tamames, y le presentamos documentación para demostrar la pasividad y la inoperancia de la Empresa una vez más, ante las deficiencias que normalmente se le plantea en cualquier parque, la Inspectora, invitó a la Empresa a poner fecha para subsanar todas las deficiencias que se reflejan en el acta que presentamos, y el plazo dado fue de dos o tres semanas.

El 13/12/2010, cuando acudió a trabajar el turno de noche al cantón, se encontraron los vestuarios sin luz, sin calefacción, los baños inundados y sin papel higiénico, 24 de estos compañeros mostraron por escrito su total desacuerdo con las instalaciones de Duquesa de

Tamames.

Tres días antes, la empresa en la reunión del Comité de Seguridad y Salud hace entrega del acta en el que dice:

En relación a la instalación eléctrica del cantón de Duquesa de Tamames, informa que en el Reglamento de Baja Tensión según ITC (Instrucciones Técnicas Complementarias), B12-B13, que la instalación cumple con las normas. Nosotros y los delegados de Prevención estando en total desacuerdo, acudimos el día 18/01/11 a la inspección de trabajo para denunciar el problema que tuvieron los compañeros del turno de noche, y que actualmente seguimos teniendo como la calefacción, la plaqueta de las duchas que se está levantando debido a que han solado sobre una superficie de aglomerado, etc. La Inspectora ante las numerosas quejas que se la mostraron, y el pasotismo de la empresa a la hora de presentar los documentos que ella les demanda, piensa que no la están tomando en serio y estudia posibles sanciones, que parece que es el único lenguaje que conocen.

## NOVEDADES

Nos dirigimos a vosotros para comunicaros que la cuota sindical ya se puede realizar a través de domiciliación bancaria, sólo nos tenéis que facilitar el número de cuenta y con absoluta discreción os pasaremos al cobro la cuota de 10€ mensualmente.

También comunicaros que como las tecnologías no paran de avanzar y si no te subes al carro te quedas obsoleto, la sección de limpieza viaria hemos abierto una cuenta en Facebook (Solidaridad Obrera Limpieza Viaria) para que podáis expresaros libremente e informaros de las noticias a nivel sindical y social.



## ALFONSO BENITEZ

Se ha constituido una nueva sección sindical de Solidaridad Obrera en la empresa Alfonso Benítez S.A. en los distritos de Fuencarral y Tetuan. Un grupo de trabajadores que dicen estar hartos de ver como allí los delegados sólo utilizan sus cargos para disfrutar de las horas sindicales, para meter a sus familiares, coger cambios de turnos, doblajes de jornada, ascensos de categoría, etc...

Cansados de esta situación, han decidido dar un puñetazo sobre la mesa y decir ¡Basta ya ¡ Una mezcla de trabajadores experimentados y otros con menor experiencia, pero suplida por sus ganas de hacer las cosas bien y honradamente, han creado un grupo que por el momento pinta bastante bien.

Desde aquí les damos todo nuestro apoyo a estos valientes y les animamos para que mantengan la línea con la que han empezado, que nadie les pueda señalar por haberse beneficiado a costa de los trabajadores y que no callen ante ninguna injusticia.



!!! A por ellos!!!

### Ficha de Afiliación a SOLIDARIDAD OBRERA.

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Cantón: \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_

**Envíanos esta ficha rellena y nos pondremos en contacto contigo.**

**Solidaridad Obrera**

**c/ Espoz y Mina, 15 - 1º 28012 Madrid**

**[www.solidaridadobrero.org](http://www.solidaridadobrero.org)**

**Facebook: Solidaridad Obrera Limpieza Viaria**

**Correo electrónico: [solimpiezaviaria@gmail.com](mailto:solimpiezaviaria@gmail.com)**



**Sindicato de Limpieza Viaria**  
**SOLIDARIDAD OBRERA**

C/ Espoz y Mina, 15; 28012 Madrid

Teléfono/Fax: 915231516 - Movil: 675987088

[www.solidaridadobrero.org](http://www.solidaridadobrero.org) Correo: [solimpiezaviaria@gmail.com](mailto:solimpiezaviaria@gmail.com)

